

Enero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Desde día 1: mod. 036 y 037

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD

Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD

Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED

Día 25: mod. 190 (resumen anual 2018), mod. 130 y 110

(4º trim. 2018), mod. 111 y 115 grandes empresas (dic-2018)

Día 31: mod. 180, 390 y 391 (resumen anual), mod. 303 y 349 (dic-2018)

Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Desde día 15: inicio solicitud Bonus

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD

Día 23: mod. 218 y 222

Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD

Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED

Día 25: mod. 303, 349 y mod. 111 y 115 grandes empresas

(mar-2019); mod. 110, 115, 130 y 310 (1er trim. 2019);

mod. 036 y 037

Julio						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD

Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD

Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED

Día 26: mod. 303, 349 y mod. 111 y 115 grandes empresas

(jun-2019); mod. 110, 115, 130 y 310 (2º trim. 2019); mod. 200

y 220 (resumen anual)

Octubre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD, mod. 218 y 222

Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD

Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED

Día 25: mod. 303, 349 y mod. 111 y 115 grandes empresas

(sep-2019); mod. 110, 115, 130 y 310 (3er trim. 2019)

Febrero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Día 20: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD

Día 24 y del 26 al 27: cierre pago electrónico SLD

Día 24 y del 26 al 28: cierre pago electrónico Sistema RED

Día 25: mod. 303, 349, 111 y 115 grandes empresas

(ene-2019)

Día 28: mod. 347 y 184 (resumen anual)

Mayo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Desde día 2 y hasta el 28- Jun: mod. 100 y 714 (renta y patrimonio 2018)

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD

Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD

Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED

Día 27: mod. 303, 349 y mod. 111 y 115 grandes empresas

(abr-2019)

Día 31: fin presentación solicitud Bonus

Agosto						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD

Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD

Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED

Marzo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD

Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD

Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED

Día 25: mod. 303, 349 y mod. 111 y 115 grandes empresas

(feb-2019)

Día 31: fin solicitud a TGSS cambio base de cotización autónomos con efectos 1-abr y cambio INSS a una mutua colaboradora con la Seguridad Social para autónomos con efectos 1-jun

Junio						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD

Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD

Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED

Día 25: mod. 303, 349 y mod. 111 y 115 grandes empresas

(may-2019)

Día 28: mod. 100 y 714 (renta y patrimonio 2018)

Día 30: fin plazo solicitud a TGSS cambio base cotización autónomos con efectos 1-jun

Septiembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD

Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD

Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED

Día 25: mod. 303, 349 y mod. 111 y 115 grandes empresas

(jul- y ago-2019)

Día 30: fin plazo solicitud TGSS cambio base cotización autónomos con efectos 1-oct y cambio de mutua autónomos con efectos 1-ene 2020

Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Día 20: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD, mod. 218 y 222

Día 22 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD

Día 22 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED

Día 26: mod. 303, 349 y mod. 111 y 115 grandes empresas

(nov-2019)

Día 30: fin solicitud a TGSS cambio base cotización autónomos con efectos 1-ene 2020

Para todos los meses:

- **5 primeros días hábiles de cada mes:** fecha límite para el envío de la relación de accidentes de trabajo sin baja a la autoridad laboral.
- **Día 6:** finalización plazo comunicación jornadas reales de trabajadores agrarios.

Modelos de documento:



Modelo 036. Declaración censal de alta, modificaciones y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

Modelo 037. Declaración censal de modificaciones de obligaciones tributarias para los empresarios y/o profesionales personas físicas (opciones y/o renunciaciones a los regímenes especiales de IVA e IRPF).

Modelo 100. Documento de ingreso o devolución de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Modelo 110. Declaración – liquidación correspondiente a retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas y de premios. Cuando el volumen de operaciones en el año anterior sea < 6.010.121,24 €.

Modelo 111. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de Renta. Autoliquidación.

Modelo 115. Declaración – liquidación correspondiente a retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes inmuebles urbanos a cuenta del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de los No Residentes.

Modelo 130. IRPF. Pagos fraccionados. Contribuyentes que ejercen actividades económicas.

Modelo 180. Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos. Resumen anual.

Modelo 184. Declaración informativa anual. Entidades en régimen de atribución de rentas.

Modelo 190. Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de rentas. Resumen anual.

Modelo 200. Autoliquidación anual del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes con establecimiento permanente y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Modelo 218. Pago fraccionado a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los sujetos pasivos y contribuyentes que tengan la consideración de gran empresa.

Modelo 220. Impuesto de sociedades. Régimen de consolidación fiscal. Declaración Ordinaria para grupos de Sociedades.

Modelo 222. Pago fraccionado a cuenta del Impuesto sobre Sociedades para los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas que tributen por el régimen fiscal especial.

Modelo 303. IVA Autoliquidación.

Modelo 310. Régimen simplificado de IVA.

Modelo 347. Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas.

Modelo 349. Declaración informativa. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias.

Modelo 390. Declaración anual de IVA. Régimen general.

Modelo 391. Declaración anual de IVA. Régimen simplificado.

Modelo 714. Impuesto sobre el Patrimonio. Declaración y documento de ingreso.